



El **Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)**, en su calidad de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal reconocido como **Centro Público de Investigación**, tiene entre otros objetivos, la formación del capital humano especializado en áreas de su actividad, lo cual desarrolla a través de sus programas de Posgrado, mismos que se encuentran registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Con el objetivo de formar investigadores con alta competencia técnica y científica, en un ambiente multidisciplinario de formación integral que contribuyen en la innovación tecnológica que agrega valor al Sector Energético.

El Instituto Mexicano del Petróleo

a través de la

Dirección de Desarrollo de Talento

CONVOCA

A profesionistas graduados mexicanos y extranjeros para realizar estudios de Maestría o Doctorado, en Ciencias o en Ingeniería, en el semestre 2017-1.

MAESTRÍA EN CIENCIAS O INGENIERÍA

Y

DOCTORADO EN CIENCIAS O INGENIERÍA

A presentar una solicitud de ingreso en alguna de las dos siguientes Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (**LGAC**):

- **Transformación Industrial de Hidrocarburos**
 - Refinación de hidrocarburos
 - Separación de hidrocarburos
 - Desarrollo de materiales y productos químicos
 - Transformación de biomasa
 - Ductos y materiales
 - Eficiencia energética y sustentabilidad

➤ **Exploración y Producción**

- Geología predictiva
- Geofísica cuantitativa
- Ingeniería de yacimientos
- Ingeniería de recuperación adicional
- Perforación y terminación
- Herramientas y sistemas de pozos e instalaciones

Los estudios de Posgrado del IMP ofrecen a las y los estudiantes un ambiente multidisciplinario que favorece el trabajo en equipo en el marco de los proyectos que se llevan a cabo en el Instituto, fomentan el desarrollo de las capacidades, competencias y actitudes que promueve el modelo IMP para la formación integral del capital humano. También se favorece la movilidad académica a través de los convenios que se tienen con instituciones nacionales y del extranjero.

Los estudios de Posgrado del IMP ofrecen a las y los interesados, que cumplan el respectivo [perfil de ingreso](#), la oportunidad para desarrollar su talento para alcanzar el [perfil de egreso](#) y formar líderes en innovación, capaces de atender las necesidades de la sociedad y, particularmente, del Sector Energético.

Líneas de Investigación del IMP

1. Modelado cuantitativo de procesos geológicos, geofísicos y geomecánicos
2. Tecnologías para el desarrollo y explotación de yacimientos convencionales y no convencionales
3. Análisis integral de ductos
4. Ingeniería para infraestructura petrolera
5. Métodos isotópicos para la determinación de origen, edad e historia térmica de los hidrocarburos
6. Métodos electromagnéticos para la exploración y producción de hidrocarburos
7. Modelado sísmico elástico (3D) y migración en profundidad de tiempo reverso (RTM)
8. Procesamiento sísmico especial: acimutal, anisótropo y multicomponente
9. Procesos de recuperación de hidrocarburos
10. Manejo, acondicionamiento, y transporte de la producción
11. Tecnologías para prevención y control de la corrosión de ductos
12. Geotecnia marina
13. Sistemas de medición de fluidos
14. Catalizadores
15. Biocombustibles
16. Productos químicos
17. Materiales sometidos a altas temperaturas y altas presiones
18. Producción de Petroquímicos
19. Uso sustentable del agua en la industria petrolera
20. Mejoramiento de hidrocarburos no convencionales
21. Identificación e implementación de mejoras operacionales para la industria petrolera

22. Producción de combustibles limpios
23. Simulación y optimización de procesos
24. Nanomateriales
25. Biomateriales
26. Estabilidad y transporte de dispersiones coloidales.
27. Evaluación ambiental integral de operaciones costa afuera
28. Tecnologías para la evaluación del desempeño de sistemas de producción

Estos estudios se realizan en las instalaciones del IMP en la Ciudad de México.

Cabe destacar que en esta Convocatoria las y los aspirantes extranjeros podrán realizar los trámites desde su país de origen. Para tal efecto, deberán enviar su documentación por mensajería certificada a la dirección que aparece al final de esta convocatoria, tomando en consideración los tiempos de entrega para cubrir los plazos de recepción definidos en el calendario de esta Convocatoria. Aquellos aspirantes extranjeros a los que les hayan sido aceptada su solicitud de participación, deberán establecer contacto directo con los representantes del IMP cuyos datos aparecen al final de este documento, con objeto de coordinar la aplicación del examen de admisión en la representación diplomática mexicana en su país de origen o en aquella que resulte más accesible para este fin.

Para el caso de empleados del IMP, interesados en participar en esta Convocatoria, deberán cumplir con lo establecido en el numeral 30 de los Lineamientos de operación y funcionamiento del Reglamento de Becas para la Formación y Desarrollo de Capital Humano del IMP vigentes, así como los requisitos y condiciones previstas en la presente Convocatoria. Adicionalmente deberán integrar otros documentos para la solicitud de beca, atendiendo lo señalado en el Artículo 12 del Reglamento y funcionamiento de Becas para la Formación y Desarrollo de Capital Humano del IMP, dicha documentación deberá ser entregada en el mismo periodo de recepción de solicitud señalado en la presente convocatoria, en la Gerencia de Gestión de Talento.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo de la Comisión de Admisiones integrada por investigadores del núcleo académico básico de las entidades participantes y comprende las siguientes etapas, que deberá realizar el interesado:

1.- SOLICITUD

La presentación de la solicitud consta de dos etapas a saber:

1a) Llenado de la [solicitud](#) en la página electrónica de la Dirección de Desarrollo de Talento del IMP, de no cumplir con este requisito el expediente no podrá ser recibido.

1b) Entrega de:

- Un expediente físico completo, en folder tamaño carta, **y sin rótulos.**

Cada expediente deberá contener la documentación **atendiendo al orden siguiente:**

1. Formato de solicitud impreso firmado.
2. Impresión de la carta compromiso de dedicación a los estudios de manera exclusiva y de tiempo completo, firmada (encontrar en la solicitud).
3. **Copia del título profesional o acta de examen (ambos lados) de licenciatura o maestría, según sea el caso, para el programa de Maestría o Doctorado respectivamente o carta por parte de la institución educativa que conste que la titulación está en trámite.**
4. Copia del certificado de estudios de licenciatura o maestría (ambos lados), según sea el caso, con promedio global mínimo 8.0 o su equivalente.
5. Carta de exposición de motivos en formato libre, con una extensión máxima de una cuartilla, firmada.
6. Dos cartas de recomendación, con fecha no mayor a dos meses.
7. Copia del comprobante del resultado del examen TOEFL/IELS (demostrar comprensión del idioma inglés), con fecha no anterior al año 2015.
8. Acta de nacimiento certificada o, en su caso, carta de naturalización; para estudiantes mexicanos no es necesario llevarla ante notario, la que expide el registro civil.
9. Copia de identificación oficial con fotografía vigente (IFE/INE, pasaporte, cédula de identificación personal).
10. Copia del CURP, sólo para ciudadanos mexicanos <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/>.
11. Fotografía tamaño infantil, a color, con fondo blanco en formato jpg.
En caso de ser aceptada(o) al posgrado, las y los aspirantes mexicanos con estudios realizados en el extranjero deberán presentar documentos originales apostillados para su cotejo.
12. Un expediente electrónico en dispositivo USB, que contenga cada documento escaneado de forma individual y completo, en formato PDF a 300dpi (1.Solicitud.PDF, 2.Cartadededicacion.PDF, etc.).

En caso de ser aceptada(o) al posgrado, las y los aspirantes mexicanos con estudios realizados en el extranjero deberán presentar documentos originales apostillados para su cotejo.

Nota importante: en los puntos 3, 4, 8 y 9 **traer original para cotejar**

Adicionalmente, las y los aspirantes extranjeros deberán incluir:

1. Copia del certificado de calificaciones y título de licenciatura. Para aspirantes al Doctorado, copia del documento que acredite haber obtenido el grado de maestría y certificado de calificaciones. En caso de ser aceptado al posgrado deberá presentar documentos originales apostillados para su cotejo. Asimismo, debe anexar copia de la traducción certificada por un perito cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español (traer el original de la traducción para cotejar).
2. En caso de no ser hispanoparlante nativo, demostrar, además del inglés, conocimiento avanzado del idioma español, mediante copia del comprobante emitido por el Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE) de la UNAM u otro con reconocimiento internacional (contactar M. en C. Guadalupe Leticia Intriago Coronel gintriag@imp.mx).
3. Copia de pasaporte con vigencia que cubra el periodo de la duración de los estudios de posgrado.
4. Las y los estudiantes extranjeros, en caso de ser aceptados, deberán tramitar la forma migratoria correspondiente, que acredite la estancia legal en el país para fines de estudio (entregará copia en su momento).

El registro de la solicitud concluye cuando se hace entrega del expediente completo en las fechas indicadas junto con el dispositivo USB, en las oficinas de la Coordinación Académica del Posgrado.

La entrega puede ser en forma personal, por servicio de mensajería certificada o a través de un tercero. En el caso de mensajería, solamente enviar copia de la documentación y posteriormente se cotejará con originales. Asimismo, cuando se realice a través de un tercero, el aspirante deberá enviar la documentación con un oficio en el que acredite a la persona que realizará la entrega.

Las solicitudes que se reciban posteriormente a la fecha establecida en el calendario de esta Convocatoria se considerarán extemporáneas y no podrán participar en el proceso de selección.

Es responsabilidad de la o el interesada(o) llenar completa y correctamente la solicitud respetando las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

Las solicitudes incompletas no participarán en el proceso de selección.

El IMP no cobra cuota alguna para participar en el proceso de selección.

2.- EXAMEN DE ADMISIÓN

Las o los aspirantes que entregaron el expediente completo deberán presentarse al examen de admisión, con una identificación oficial, en el lugar, fecha y hora que la Coordinación Académica del Posgrado les indicará con oportunidad.

Las o los aspirantes residentes en el extranjero podrán realizar el examen de admisión en alguna representación diplomática mexicana para lo cual deberán coordinarse con la M. en C. Guadalupe Leticia Intriago Coronel (gintriag@imp.mx).

Las o los aspirantes que aprueben el examen de admisión (aspirantes preseleccionados) podrán continuar con el proceso de selección.

En el caso de los connacionales que vivan en el extranjero o de los extranjeros que hayan aplicado y aprobado el examen de admisión, deberán presentar la documentación en original para su cotejo y validación.

3.- ANTEPROYECTO DE PROTOCOLO

Una vez que se haya publicado la lista de aspirantes preseleccionados, éstos deberán elaborar un anteproyecto de protocolo de tesis, avalado por un(a) investigador(a) o especialista del IMP cuyo perfil esté incluido en el listado que les proporcionará la Coordinación Académica del Posgrado.

El anteproyecto de protocolo deberá contar con las siguientes características.

1. La temática debe estar relacionada a una de las Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC) y de las líneas de investigación del IMP.
2. Contar con los siguientes elementos:
 - a. Carátula
 - b. Introducción
 - c. Problemática o reto tecnológico a abordar
 - d. Objetivo
 - e. Hipótesis y metodología
 - f. Contribuciones esperadas
 - g. Cronograma de trabajo
3. Tener una extensión máxima de 5 páginas, considerando el cronograma de trabajo y la carátula; utilizando fuente Calibri 12 con interlineado sencillo.

Entregar tanto la versión impresa (con las firmas de la o el aspirante y de la o el investigador) como la versión electrónica en formato PDF.

Las o los aspirantes que no entreguen el anteproyecto de protocolo antes de la fecha límite señalada en el calendario de esta Convocatoria no continuarán dentro del proceso de selección.

4.- ENTREVISTA

Una vez entregado el anteproyecto de protocolo las o los aspirantes preseleccionados deberán presentarse a una entrevista ante la comisión evaluadora en las instalaciones del IMP en la Ciudad de México. La fecha y hora serán notificadas con anticipación, a través del correo electrónico registrado en la solicitud.

En el caso de las o los aspirantes en el extranjero, la Coordinación Académica del Posgrado acordará con ellos una entrevista a distancia.

5.- SELECCIÓN

Los aspectos relevantes que serán considerados por la Comisión de Admisiones son:

1. Claridad en los argumentos presentados en la carta de motivos para cursar un Posgrado en el IMP.
2. Claridad sobre el problema o reto tecnológico del Sector Energético que desea atender durante sus estudios.
3. Nivel de conocimientos de la o el aspirante que garanticen una alta probabilidad de éxito en la realización de sus estudios.
4. Cumplimiento del perfil de ingreso en lo referente a las habilidades, actitudes y valores.
5. Nivel de conocimiento del idioma inglés; en el caso de extranjeros angloparlantes, el nivel de conocimiento del idioma español. Las o los extranjeros cuya lengua no sea inglés o español, deberán demostrar conocimientos de inglés (TOEFL/IELS) y español.

6. Congruencia entre los siguientes elementos: el perfil de la o el interesado, tema de su anteproyecto de protocolo y el área de especialidad de la o el investigador o especialista del IMP que avala su anteproyecto.

El Posgrado del IMP cuenta con procedimientos rigurosos de selección y tiene cupo limitado. El dictamen definitivo será notificado a cada participante, a la cuenta de correo electrónico registrada en la solicitud de ingreso.

6.- RESTRICCIONES

El IMP no evaluará solicitudes cuando:

- a. Se presente documentación incompleta o con información no fidedigna.
- b. Los expedientes sean recibidos fuera del periodo establecido en el calendario de esta Convocatoria, independientemente de la vía de presentación.

7.- OTRAS CONSIDERACIONES

1. Los resultados de la evaluación de las solicitudes serán firmes e irrevocables.
2. La información presentada por la o el aspirante se protegerá en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Los asuntos que no se relacionen con la esencia del Posgrado del IMP y que permitan la instrumentación de las acciones materia de esta Convocatoria, podrán ser resueltos por la Coordinación Académica del Posgrado.
4. Para situaciones no previstas y que afecten la esencia del Posgrado, se procederá con base en el Reglamento General de Estudios de Posgrado del Instituto Mexicano del Petróleo.

8.- PERIODICIDAD Y COSTO

1. No existe costo por participar en el proceso de admisión.
2. El ingreso al Posgrado del IMP tiene una periodicidad anual.
3. El plan de estudios del programa doctoral y de maestría se puede consultar en [Plan de estudios](#).

9.- BECAS

Las o los aspirantes que resulten evaluados favorablemente (tanto nacionales como extranjeros) para su incorporación al Posgrado del IMP, tendrán la posibilidad de concursar por una beca en las Convocatorias del CONACYT.

Las o los aspirantes deberán cumplir de manera previa los requisitos establecidos en los ordenamientos que rigen dichos apoyos.

10.- CALENDARIO DE FECHAS IMPORTANTES 2017

| Actividad | Fecha |
|--|---------------------------|
| Publicación de la Convocatoria | 10 de abril |
| Formato de solicitud disponible en portal IMP | 17 de abril |
| Periodo de recepción* de solicitudes (expediente físico y CD) | 17 de abril al 15 de mayo |
| Aplicación de examen de admisión | 08 de junio |
| Publicación de preseleccionados con calendario para entrevista | 19 de junio |
| Entrega de propuesta de protocolo | 03 al 07 de julio |
| Entrevistas | 19 al 27 de julio |
| Publicación de resultados y calendario de inscripciones, en página electrónica del IMP | 1 de agosto |
| Periodo de inscripciones | 14 al 31 de agosto |
| Inicio de estudios | 4 de septiembre |
| Periodo de inducción (obligatorio) | 4 y 5 de septiembre |

INFORMES:

COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO

Dra. María Antonia Cortés Jacome

macortes@imp.mx

M. en C. Guadalupe Leticia Intriago Coronel.

gintriag@imp.mx

Lic. Recaredo Vilches Galán

rvilches@imp.mx

* Horario de atención/recepción: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

Teléfono:(+52) 55/ 9175- 8117

UBICACIÓN:

Eje Central Lázaro Cárdenas Norte 152, Colonia San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, CP 07730. Ciudad de México. Edificio 4, 1er piso, Oficina 112. (Estación del Metro INSTITUTO DEL PETRÓLEO, Línea 5 o Línea 6)